



BANCO DE ESPAÑA



## COMUNICACIÓN 8/03

### ASUNTO: SUBASTAS DE BONOS Y OBLIGACIONES DEL ESTADO SEGREGABLES. MARZO 2003.

La Resolución de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera de 21 de febrero de 2003, dispone la emisión de Bonos y Obligaciones del Estado durante el mes de marzo de 2003, que tendrán la calificación de segregables, y convoca las correspondientes subastas.

<u>CARACTERÍSTICAS DE LAS EMISIONES</u>	<u>BONOS A 5 AÑOS</u>	<u>OBLIG. A 10 AÑOS</u>	<u>OBLIG. A 30 AÑOS</u>
Fecha de Emisión .....	09.09.2002	14.05.2002	23.01.2001
Fecha de Amortización .....	31.10.2007	30.07.2012	30.07.2032
Interés Nominal .....	4,25 %	5,00 %	5,75 %
Cupón Corrido .....	1,51%	3,07 %	3,53 %
Importe mínimo negociación .....	1.000 €	1.000 €	1.000 €
Pago de Intereses .....	31.10.2003	30.07.2003	30.07.2003
Fecha de las Subastas .....	05.03.2003	06.03.2003	06.03.2003
Fecha adeudo cuenta Tesorería y abono en la cuenta de valores .....	10.03.2003	11.03.2003	11.03.2003
Código ISIN / Tramo .....	ES0000012825/3	ES0000012791/10	ES0000012411/10

### CARACTERÍSTICAS COMUNES DE LAS SUBASTAS

Las Entidades Gestoras y los Titulares de Cuenta en la Central de Anotaciones deberán, obligatoriamente, solicitar las peticiones de acuerdo con las normas recogidas en el Manual del Servicio de Liquidación del Banco de España.

**Para el cálculo de rendimientos internos, se considerará como fecha de amortización final, la fecha real de pago y no la teórica.**

- **Ofertas competitivas:** el importe mínimo será de 1.000 euros y para cantidades superiores a este importe en múltiplos de 1.000 euros. Los precios se formularán en tanto por ciento del valor nominal, con dos decimales. **En estas ofertas, el precio que se solicite se formulará ex-cupón.**
- **Ofertas no competitivas:** el importe mínimo será de 1.000 euros, o en múltiplos de dicha cantidad. El importe nominal máximo por cada postor y subasta, no podrá exceder de 200.000 euros.
- **Horario de presentación de ofertas en la fecha de las subastas:**
  - De 8,30 a 10,00 horas, las entidades que no sean Creadores de Mercado.
  - De 8,30 a 10,30 horas, las entidades que sean Creadores de Mercado.

El prorrateo, si fuera necesario, sería comunicado en la fecha de resolución de las subastas y habría un mínimo exento para las ofertas adjudicadas al precio más bajo de 10.000 euros.

Para cualquier aclaración sobre el contenido de esta nota, pueden dirigirse al teléfono 913385161, de la Sección de Emisión de Deuda.

Madrid, 26 de febrero de 2003

LA JEFA DE SISTEMAS DE PAGO